DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12264
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER13148

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:**	Paola Andrea Rivera R Comunidad
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada		
FECHA:	Agosto 02 de 2018	**HORA:**	09:30		

DIRECCIÓN:	Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1:97627 Y1:90162 X2:97610 Y2:90182 X3:97595 Y3:90170 X4:97604 Y4:90160		
BARRIO:	San Isidro Sur.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 m²		
UPZ:	57 – Gran Yomasa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7		
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0145BWHK	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA VERIFICADA	394 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31401		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, se ubica en el Barrio San Isidro Sur de la Localidad Usme, legalizado mediante el acto administrativo 0420 del 2 de Octubre de 1998, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgo CT - 2989 del 9 de Septiembre de 1998, en el cual se establece que el predio en mención presenta una categorización de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN.

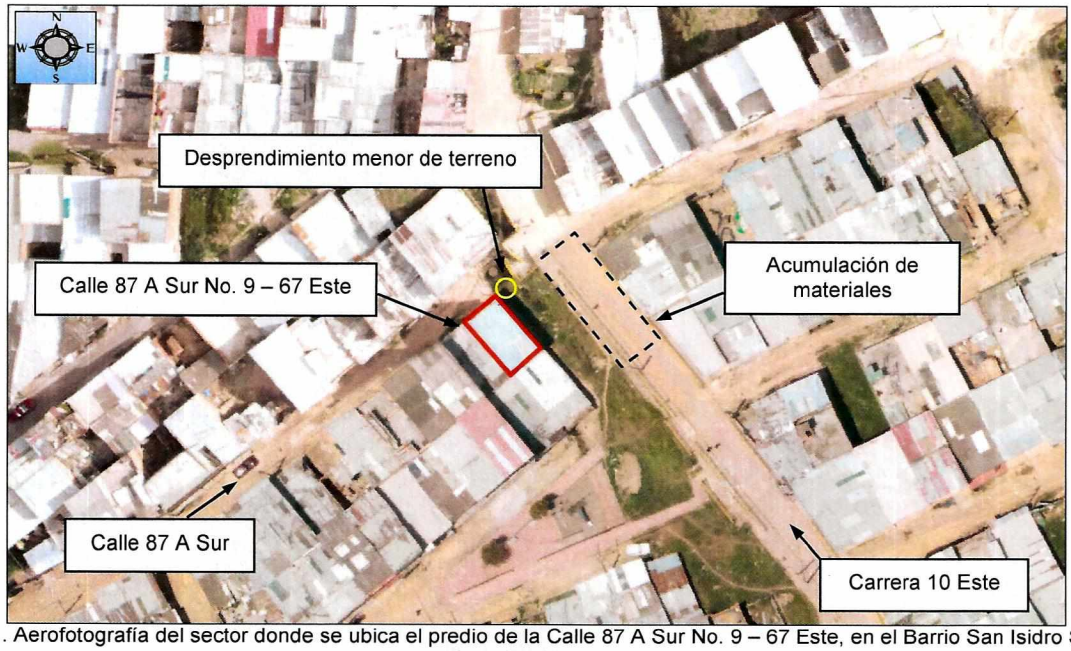


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San Isidro Sur de la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN.

El sector donde se ubica el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, corresponde a una ladera con una pendiente cercana a los 20°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas y en afirmado. Dada la topografía de la zona, para el emplazamiento de las viviendas del sector se han implementado taludes de corte y/o relleno confinados en algunos casos mediante muros en mampostería y piedra pegada (ver fotografía 1).

En el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este *(ver fotografías 1 y 7)*, se ubica una vivienda de dos (2) niveles construida en mampostería confinada, con pisos en concreto recubierto de losetas, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, sobre la cual no se identifican daños tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad. En el muro de cerramiento del costado oriental se identifican humedades hasta una altura de 0.8 m, lo que ha generado deterioro en los acabados *(ver fotografías 2 y 3)*.

Al costado oriental de la mencionada vivienda, se ubica un lote en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 73 Este *(ver fotografías 4 y 7)*, cubierto de pastos, en el cual se identifica un desprendimiento menor de material *(ver fotografía 5)*, en donde se ubica al parecer una tubería de gas, según lo informado por los habitantes de la vivienda. Entre la vivienda inspeccionada y el lote mencionado, se ubica un talud de corte con una pendiente cercana a los 80° y una altura entre 0.5 m y 1 m a lo largo de 15 m aproximadamente, con un canal en suelo natural entre la pata del talud y los cerramientos de la vivienda, que evacua parte de las aguas provenientes de la parte alta del lote. En algunos tramos de la parte baja del talud se han implementado tablestacados como medida de contención *(ver fotografía 6)*.

Hacia la parte alta de la vivienda y el lote, se ubica un andén peatonal y una vía vehicular pavimentada en losas de concreto, conformada por un relleno confinado mediante un muro de concreto reforzado en un tramo de 30 m aproximadamente, identificando sobre la superficie de la vía, acumulación de materiales de arrastre provenientes de la parte alta de la ladera y taponamiento de los sumideros *(ver fotografías 7 y 8)*. La comunidad manifiesta que en momentos de fuertes precipitaciones en el sector, las aguas de escorrentía superficial sobrepasan los bordillos de la vía y fluyen hacia el sector donde se localiza el lote y la vivienda inspeccionada.

9. POSIBLES CAUSAS

Carencia de mantenimiento de las redes de drenaje de aguas de escorrentía superficial.
Ausencia de adecuadas medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

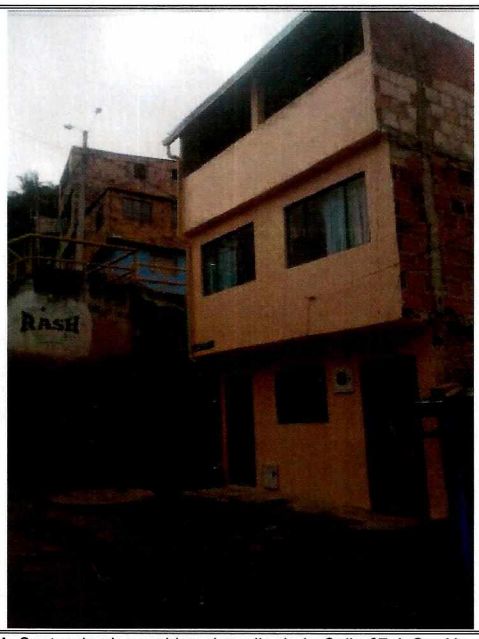
GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

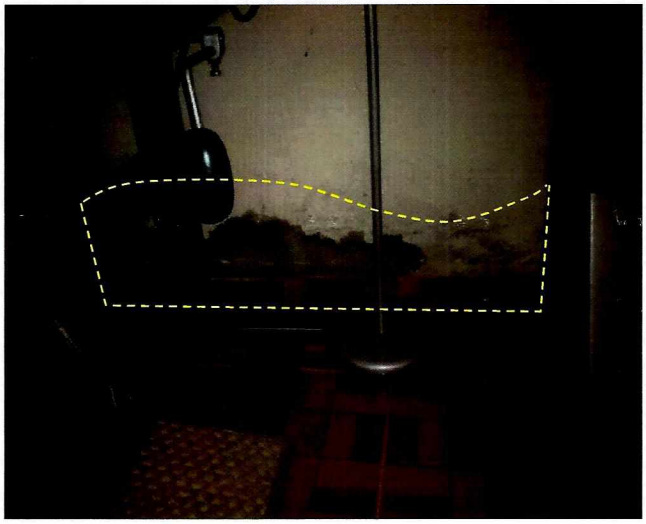
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



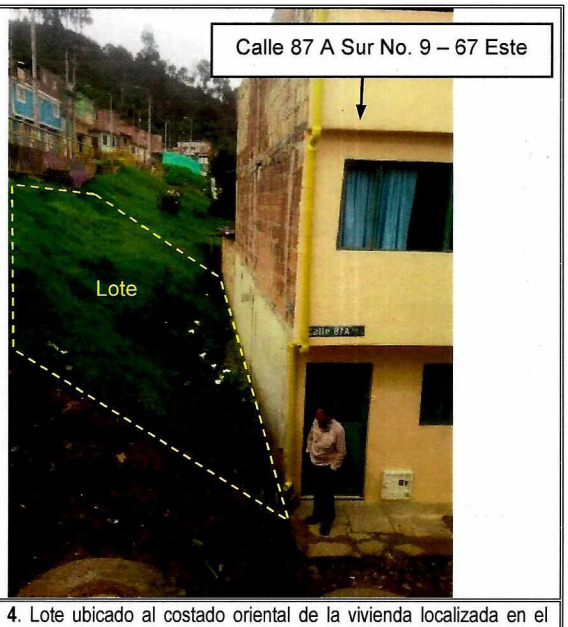
Fotografía 1. Sector donde se ubica el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San isidro Sur de la Localidad Usme.



Fotografía 2. Humedad en muros de cerramiento del primer nivel en el costado oriental de la vivienda localizada en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San isidro Sur de la Localidad Usme.



Fotografía 3. Humedad en muros de cerramiento del primer nivel en el costado oriental de la vivienda localizada en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San isidro Sur de la Localidad Usme.



Fotografía 4. Lote ubicado al costado oriental de la vivienda localizada en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San isidro Sur de la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

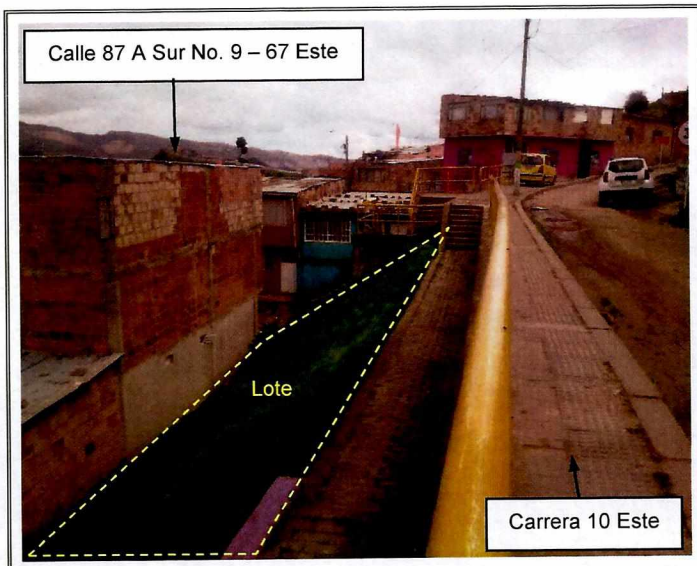
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Desprendimiento superficial de suelo desde el lote aledaño al predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San isidro Sur de la Localidad Usme.



Fotografía 6. Tablestacado y canal para evacuar aguas ubicada entre el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San isidro Sur de la Localidad Usme y el lote del costado oriental.



Fotografía 7. Vista del sector donde se ubica el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este. Se observa el lote del costado oriental y la vía vehicular en la parte alta.



Fotografía 8. Carrera 10 Este a la altura de la Calle 87 A Sur en donde se observa acumulación de materiales que han taponado los sumideros.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este	Paola Andrea Rivera R	Casa – mampostería confinada	Vivienda	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Taponamiento en sumideros del tramo de vía vehicular ubicada a la altura de la Carrera 10 Este entre la Calle 87 A Sur y la Calle 87 Bis Sur, en el Barrio San Isidro Sur de la Localidad Usme.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones de mantenimiento de la vía vehicular y de los sumideros, a la altura de la Carrera 10 Este entre la Calle 86 Sur y la Calle 87 A Bis Sur, en el Barrio San Isidro Sur de la Localidad Usme y adecuados sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial en el lote ubicado en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 73 Este, es posible que en momentos de fuertes precipitaciones, se favorezca la saturación del terreno que conforma el mencionado lote y se manifiesten movimientos en masa locales que pudiesen generar afectaciones en la vivienda localizada en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San Isidro Sur de la Localidad Usme y del sector aledaño, desarrollada el día 02 de Agosto de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San Isidro Sur de la Localidad Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las humedades identificadas en muros de cerramiento del costado oriental, ni por los desprendimientos menores de material el lote aledaño; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se manifiesten daños de consideración, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a que se adelanten acciones para un adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial sobre el terreno ubicado en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 73 Este, en el Barrio San Isidro Sur y de esta forma evitar la manifestación

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de movimientos en masa en dicho terreno y la ocurrencia de daños en la vivienda localizada en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este.

A la Empresa Gas Natural Fenosa, desde sus respectivas competencias, verificar si las redes de gas natural que al parecer se ubican al costado nororiental de la vivienda localizada en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, presentan afectaciones y de ser necesario adelantar los correctivos a los que haya lugar.

A la Alcaldía Local Usme y a los habitantes de la edificación localizada en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 67 Este, en el Barrio San Isidro Sur, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno ubicado al costado oriental en el predio de la Calle 87 A Sur No. 9 – 73 Este, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo que pudieran atentar contra la integridad física de la comunidad del sector.

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS